

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

1847 Anuncio de licitación de concesión administrativa del puesto n.º 6 de la lonja municipal.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la concesión administrativa del puesto n.º 6 de la Lonja Municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación)
 - 2) Domicilio: C/López Chicheri, n.º 5
 - 3) Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430
 - 4) Teléfono: 968 740400
 - 5) Telefax: 968 740003
 - 6) Correo electrónico: tpadilla@cehegin.es
 - 7) Dirección internet del perfil del contratante: <http://www.cehegin.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.
- d) Número de expediente: 12/2016

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Concesión Administrativa.
- b) Descripción: Puesto n.º 6 de la Lonja Municipal de Cehegín, ubicada en Ronda Este, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, todo ello para la venta al por mayor de productos que proceden de la agricultura y que se destinan al abasto público cuya utilización por el adjudicatario se ha de ajustar al denominado Reglamento de Funcionamiento de la Lonja Municipal aprobado por acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria de 27 de enero de dos mil seis.
- c) Lugar:
 - 1) Domicilio: Lonja Municipal de Cehegín, ubicada en Ronda Este.
 - 2) Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430
- d) Duración: Diez años prorrogables por anualidades hasta un máximo de cinco años más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Criterios dependientes de un juicio de valor: 8 puntos.

· Memoria descriptiva del proyecto de explotación, hasta un máximo de 5 puntos.

Se especificará con claridad y precisión los siguientes puntos:

- proceso de las actividades a realizar.
- tipo de productos a comercializar.
- volumen aproximado de ventas en toneladas.
- estudio demostrativo de la viabilidad de la actividad.
- instalaciones, maquinaria y personal adscrito a la actividad.
- necesidad del arrendamiento.
- etc.

Se primarán aquellas actividades que vengán a desarrollar proyectos innovadores relacionados con la gestión de la empresa, promoción y distribución de los productos, así como que las instalaciones se dediquen a ubicar el centro de trabajo de parte o la totalidad de empleados que formen parte de la plantilla de personal de la empresa.

· Mejora en las instalaciones y en las obligaciones sobre las mismas: hasta un máximo de 3 puntos.

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, hasta 1 punto.
- Mejora en el sistema de limpieza de los puestos y zonas comunes, hasta 1 punto.

- Plan de mantenimiento de las instalaciones, hasta 1 punto.

- Criterios dependientes de una fórmula matemática: hasta 2 puntos.

· Mejora económica sobre la tasa vigente por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de locales ubicados en la Lonja Municipal: hasta 2 puntos.

Se puntuará repartiendo proporcionalmente dentro del intervalo comprendido entre cero y la oferta más alta, de tal manera que aquella que no mejore la tasa vigente obtendría 0 (cero) puntos y la oferta más ventajosa obtendría una puntuación de 2 (dos) puntos.

$$\text{Puntuación oferta económica} = \frac{2 \times (\text{precio oferta a puntuar})}{(\text{precio oferta más alta})}$$

Se utilizará para apreciar las ofertas temerarias o desproporcionadas las reglas contenidas en los art. 85 y 86 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas previstas para las subastas, que mediante esta disposición del Pliego se hacen extensivas a este procedimiento.

Máximo de puntuación: 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 19.480'86 €.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 108'227 €/mes al alza. Importe total: 108'227 €/mes al alza.

6. Garantías exigidas.

Provisional. 2% del valor del bien objeto de concesión, que asciende a la cantidad de 1.050'00 €.

Definitiva. 1.575'00 € equivalente al 3'00% del valor del bien.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

2. Domicilio: C/López Chicheri, n.º 5.

3. Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430

4. Dirección electrónica: tpadilla@cehegin.es

9. Apertura de las ofertas.

a) Descripción: Apertura del sobre "A" que contiene la documentación administrativa.

b) Dirección: C/López Chicheri, n.º 5

c) Localidad y código postal: Cehegín (Murcia) 30430

d) Fecha y hora: El tercer día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14'00 h.

10. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del contratista los gastos e impuestos de los anuncios de publicación.

En Cehegín, a 23 de febrero de 2017.—El Alcalde, José Rafael Rocamora Gabarrón.